

Diputada Laura Cristina Márquez Alcalá

Presidenta de la Mesa Directiva de la
LXV Legislatura del Estado de Guanajuato.

Presente

El que suscribe, **Diputado ERNESTO ALEJANDRO PRIETO GALLARDO**, del Grupo Parlamentario de **morena**, de esta Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en el primer párrafo del artículo 57, de la *Constitución Política para el Estado de Guanajuato*; y en el artículo 204 fracción III de la *Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato*, me permite someter a la consideración de esta Asamblea para su aprobación, el siguiente **Punto de Acuerdo**, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La red mundial llamada internet sin duda ha significado una revolución socio cultural y económica sin paralelo, por las nuevas formas que instauró en que el ser humano puede interactuar tanto en aspectos de comunicación personal, social, de negocios, comercio, culturales y esparcimiento, generándose un antes y un después en la historia de la humanidad, porque prácticamente en esta red no hay fronteras ni distancias que valgan para la interacción en el sentido que se deseé.

Entre las novedades que llegaron con el internet están las redes sociales, muchas de las cuáles han basado el éxito de su uso y consumo, en retroalimentarse a través del éxito que logren tener sus propios usuarios, a quienes se otorgan pagos en base al crecimiento del impacto que logran sus publicaciones, lo que generó que sean llamados *influencers* aquellos usuarios que logran captar grandes cantidades de seguidores, suscriptores, fans o personas que reaccionan o interactúan con sus publicaciones o contenidos, además de que se vende publicidad a través de sus publicaciones.

A su vez los llamados *influencers* que en muchos casos han sido personas que no tenían el objetivo principal de obtener ganancias, han sido impactados por los pagos que han recibido por parte de las empresas dueñas de las redes sociales, porque son montos que van de los cientos a los miles o hasta millones de dólares, y esto a su vez en prácticamente la mayoría de los casos se ha convertido en un círculo endogámico del negocio de esas plataformas, porque una gran mayoría de los *influencers* comienzan a exhibir su éxito económico, mostrando los cambios que en su estilo de vida hacen al gastar los ingresos que reciben, haciendo de esto su forma de vivir y mantenerse, dejando en muchos casos estudios truncados, profesiones y empleos.

La vida como *influencers* en las redes sociales puede parecer tentadora para algunos jóvenes, pero también tiene sus desventajas a largo plazo.

Si bien es cierto que algunas personas han logrado un gran éxito y han ganado mucho dinero en el proceso, también es importante reconocer las desventajas que pueden surgir.

La vida como *influencers* en las redes sociales es muy incierta, porque la popularidad en las redes sociales puede ser muy volátil y desaparecer rápidamente si no se mantiene una presencia activa y relevante en las plataformas.

La popularidad en las redes sociales no siempre se traduce en ingresos estables y consistentes. Los ingresos de los *influencers* a menudo dependen de acuerdos publicitarios y patrocinios, que pueden ser temporales y no siempre predecibles.

La vida como *influencers* en las redes sociales puede ser muy exigente en términos de tiempo y energía, a menudo tienen que trabajar largas horas para crear contenido para sus seguidores y mantener su presencia, porque es como una oleaje permanente, en que en una analogía válida, podemos decir que cada *influencer* solo tiene unos segundos o minutos de fama, que sería la duración de cada ola, y vienen otros detrás, y en esa dinámica, tiene que volver nadando cada uno a intentar tomar en la brevedad posible una nueva ola, para ganar la atención del público, de usuarios y seguidores. Todo esto exige mantener un ritmo que llevará a un agotamiento físico y emocional a mediano o largo plazo.

Además, la vida como *influencers* en las redes sociales puede ser muy solitaria paradójicamente, porque aunque estos pueden tener muchos seguidores y fans, la mayoría de la interacción que se tiene con ellos es a través de las plataformas de redes sociales, lo que en muchos casos lleva a una sensación de aislamiento y soledad, porque este estilo de vida no tiene el mismo nivel de interacción y apoyo que se tendría en un trabajo más tradicional.

Por otra parte, la vida como *influencers* en las redes sociales no proporciona las mismas oportunidades de crecimiento profesional y personal que el desempeño de trabajos cotidianos.

Los *influencers* pueden carecer de las habilidades y conocimientos que se adquieren a través de la educación formal y el desempeño de un trabajo en un ambiente en que existen relaciones interpersonales trascendentales.

La vida como *influencers* en las redes sociales puede parecer tentadora, pero también tiene sus desventajas a largo plazo, si bien algunos han logrado un gran éxito financiero y profesional, también es importante reconocer las incertidumbres, el agotamiento, la soledad y la falta de oportunidades de crecimiento que pueden surgir en esta forma de vida.

Debemos alentar a los jóvenes a considerar cuidadosamente sus opciones y explorar todas las oportunidades de educación y de profesiones disponibles antes de decidirse en enfocar su vida a convertirse en *influencers* en las redes sociales.

La educación formal proporciona a las personas una amplia gama de beneficios que pueden influir positivamente en su vida personal y profesional.

En particular, completar un programa de educación formal, ofrece una serie de ventajas en términos de oportunidades de trabajo, bienestar económico, habilidades cognitivas, sociales y desarrollo personal.

Por otro lado, dejar de estudiar y no completar la educación formal puede tener consecuencias negativas significativas en la vida de una persona.

La educación puede mejorar significativamente las oportunidades de empleo y el potencial de ingresos de una persona.

Por ejemplo, los empleadores valoran mejor a los candidatos que han completado el nivel superior de educación formal, y no a quienes tienen menor nivel o truncos sus estudios, ya que aquellos son personas que desarrollan mejor sus habilidades de resolución de problemas, capacidad para trabajar en equipo, capacidad de aprendizaje y habilidades de comunicación. Además, las personas que han completado una carrera profesional tienen mayores posibilidades de acceder a trabajos mejor remunerados y de progresar.

La educación formal proporciona habilidades cognitivas y sociales valiosas.

3

Las habilidades cognitivas, como la capacidad de análisis, la resolución de problemas, la creatividad y la capacidad de aprender, son esenciales en cualquier trabajo y en la vida cotidiana.

Las habilidades sociales, como la capacidad de trabajar en equipo, la empatía y la capacidad de comunicación efectiva, son cruciales para construir relaciones interpersonales exitosas y para enfrentar desafíos sociales.

La educación formal puede tener un impacto positivo en el bienestar personal y emocional, suelen tener una mayor autoestima, una mayor sensación de control sobre sus vidas y una mayor satisfacción con su vida en general.

Por otro lado, dejar de estudiar y no completar una educación formal puede tener consecuencias negativas en la vida de una persona, las oportunidades de empleo y los ingresos pueden ser limitados.

Las personas que abandonan su educación formal pueden tener dificultades para acceder a trabajos bien remunerados y pueden estar limitados en términos de progreso.

Las personas que no han completado los niveles básicos de educación pueden experimentar una menor autoestima, menos sensación de control sobre sus vidas y menos satisfacción con su vida en general.

Hay muchas ventajas en completar al menos los programas de educación obligatoria, hasta el nivel medio superior, ya que influye positivamente en la vida personal y profesional de una persona.

Es importante que los jóvenes conozcan y reconozcan la importancia de completar su educación formal y se esfuerzen por concluirla, sin dejarse asombrar por el éxito que algunos logran como *influencers*, porque ese es un camino que parece fácil, pero no es seguro que se alcanzará el éxito y en caso de lograrlo, puede afirmarse que no será permanente, como tampoco es un camino seguro para todos los que deciden recorrerlo en busca de fortuna.

En este sentido se hace necesario que las autoridades educativas del Estado de Guanajuato implementen campañas que expongan a los adolescentes y jóvenes la importancia y ventajas de completar el nivel educativo obligatorio que es la educación media superior, incentivándolos a continuar y cursar una carrera profesional, exponiendo las consecuencias y riesgos personales que existen en el *modus vivendi* de los llamados *influencers*.

Sin demérito de reconocer que las redes sociales tienen una gran importancia como medio de comunicación actualmente, sin embargo, su función y finalidad no es generar empleos de *influencers*, estos son una consecuencia de su funcionamiento, que además puede decirse es aleatorio, de acuerdo al volátil interés social que en un momento determinado se da a cada tema o acontecimiento, pasando en poco tiempo a otro y así sucesivamente.

Por lo anteriormente expuesto me permito someter a consideración de este Pleno, para su aprobación, el siguiente:

4

P U N T O D E A C U E R D O:

Único.- Esta Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, gira atento exhorto a la Secretaría de Educación de Guanajuato, para que de acuerdo a sus facultades y recursos, implemente campañas que expongan a niños, adolescentes y jóvenes la importancia y ventajas de concluir la educación media superior, incentivándolos a continuar y cursar una carrera profesional, exponiendo las consecuencias y riesgos personales que existen en el *modus vivendi* de los llamados *influencers*.

En Guanajuato, Gto., al día de su presentación.

Lic. Ernesto Alejandro Prieto Gallardo

Diputado

#LaEsperanzadeMéxico

AUTORIDAD CERTIFICADORA



e.congresogto.gob.mx

Información Notificación Electrónica

Folio:	35932
Asunto:	Se presenta punto de acuerdo
Descripción:	Exhorto a la Secretaría de Educación de Guanajuato, para que de acuerdo a sus facultades y recursos, implemente campañas que expongan a niños, adolescentes y jóvenes la importancia y ventajas de concluir la educación media superior, incentivándolos a continuar y cursar una carrera profesional, exponiendo las consecuencias y riesgos personales que existen en el modus vivendi de los llamados influencers.
Destinatarios:	CHRISTIAN JAVIER CRUZ VILLEGRAS - Secretario General, Congreso del estado de Guanajuato SECRETARIA GENERAL - Buzón Secretaría General, Congreso del Estado de Guanajuato CLAUDIA SAGRARIO PUGA AGUIRRE - Secretaría General, Congreso del Estado de Guanajuato
Archivo Firmado:	File_855_20230419082825011_0.pdf
Autoridad Certificadora:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Evidencia Criptográfica Hoja de Firmantes

FIRMA

Nombre Firmante:	OLIVIA ESPINOSA VALTIERRA	Validez:	Vigente	
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.06.86	Revocación:	No Revocado	
Fecha (UTC/CDMX):	19/04/2023 02:28:59 p. m. - 19/04/2023 08:28:59 a. m.	Estatus:	Válida	
Algoritmo:	RSA - SHA256			
Cadena de Firma:	39-2b-19-2b-be-48-64-d3-f0-7b-3e-5d-db-5a-bc-e1-52-41-38-56-7c-66-3b-2e-27-0f-29-2c-c6-9c-ac-df-eb-a1-24-90-0a-2c-fc-80-24-9a-81-e0-5a-45-76-c4-c2-3e-2d-71-73-6a-5c-cf-61-52-27-c7-1a-b1-b9-fa-69-b4-9c-ca-17-ce-18-ec-37-c8-a0-69-a7-4c-0e-ad-1a-3e-c9-9b-1c-ec-ab-71-18-2a-0b-0d-39-35-55-5f-90-bf-05-18-38-c8-22-d4-3b-b0-a0-87-1f-bd-9d-d7-a7-02-b3-35-f1-a6-5d-ba-1c-77-8d-bc-3b-d5-55-92-63-52-b8-e4-84-5c-4f-96-82-03-d0-ef-1c-a4-7e-da-ea-b9-96-2a-62-03-7d-36-2e-30-a3-d7-5d-0a-17-6d-b0-dd-ee-6a-9e-dd-a6-71-00-19-f9-75-1a-04-e3-57-18-04-ed-62-9f-21-4d-da-11-98-0b-1d-99-9a-76-e7-41-41-c9-c3-2f-aa-15-f5-18-9f-77-7d-4f-df-da-bc-96-ea-b4-d4-57-af-dc-11-7f-ad-81-35-cc-8f-db-b7-4d-22-0a-3b-db-70-34-cd-8a-9c-d2-ab-ce-28-40-d6-44-e2-62-9e-1e-dc-eb-93-d3-41-a2-ce-68-55-37-d4			

OCSP		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
Fecha (UTC/CDMX):	19/04/2023 02:31:19 p. m. - 19/04/2023 08:31:19 a. m.	Fecha (UTC/CDMX):	19/04/2023 02:31:31 p. m. - 19/04/2023 08:31:31 a. m.	Índice:	298279670
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	19/04/2023 02:30:50 p. m. - 19/04/2023 08:30:50 a. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economía	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	638174898917987405	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	Q6w4WksYLOF7On4dnmY6Btm/Fpw =		

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	ERNESTO ALEJANDRO PRIETO GALLARDO	Validez:	Vigente	
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.06.ff	Revocación:	No Revocado	
Fecha (UTC/CDMX):	19/04/2023 02:28:32 p. m. - 19/04/2023 08:28:32 a. m.	Estatus:	Válida	
Algoritmo:	RSA - SHA256			
Cadena de Firma:	2e-09-92-8c-72-45-80-21-78-60-16-33-7f-8e-9c-f2-19-88-17-48-e9-4e-47-47-e7-49-02-9d-26-a3-cf-1-e0-b7-d-a-c3-aa-5d-72-aa-61-66-a2-a1-a5-5c-60-12-43-c9-87-6d-11-77-0d-b0-88-f0-90-06-45-c1-a6-0e-60-5c-22-8a-76-c5-dc-13-74-6d-ad-07-b0-d0-20-09-66-f0-7b-86-3f-44-b2-6e-7a-ec-79-73-ca-2a-aa-88-e7-a2-89-9e-af-8f-5a-57-a1-b1-bd-9a-0e-bf-2d-7b-1e-fe-59-49-1a-8e-0d-69-b4-bf-20-a6-d4-1b-1f-59-52-f6-c6-63-6f-85-6e-87-90-cd-2e-0c-0b-2a-8e-2b-a0-cb-b3-14-c9-8d-26-15-a0-55-80-37-7e-ea-33-aa-a4-96-28-68-59-6f-43-cb-f3-c8-6c-24-6a-c7-09-28-00-5d-bd-96-d7-16-d1-43-ef-22-a0-c1-00-cf-67-a2-7a-fd-d9-2a-bf-10-55-7e-f0-0a-71-96-e1-b3-01-61-a8-73-28-43-7c-b2-8b-79-5f-7b-77-67-76-96-06-05-82-d4-bb-08-48-b5-2e-62-2c-64-bd-e4-66-30-28-32-ff-3b-8f-11-b0-16-0a-5f-a1-7c-52-bb-8b-4d			

OCSP	TSP	CONSTANCIA NOM 151
------	-----	--------------------

Fecha (UTC/CDMX):	19/04/2023 02:30:52 p. m. - 19/04/2023 08:30:52 a. m.	Fecha (UTC/CDMX):	19/04/2023 02:31:04 p. m. - 19/04/2023 08:31:04 a. m.	Índice:	298279656
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	19/04/2023 02:30:22 p. m. - 19/04/2023 08:30:22 a. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	638174898645956031	Número de Serie:	2c

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato